

Gobierno Regional de Ica



NOTA DE PRENSA N° 029-2011-GORE-ICA/U.I.I.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA NO REVIERTE NI UN SOL DE NUCLEOS EJECUTORES



De un tiempo a esta parte, se viene apreciando en algunos medios informativos de nuestra localidad, noticias inexactas o carentes de veracidad que, de todas maneras sorprenden a la opinión pública que no debe ser estafada en su buena fe por el periodismo amarillo que fatalmente existe todavía en nuestro Perú. Sobre este asunto, les diremos que: Son inexactas las informaciones vertidas en algunos medios de comunicación, respecto a que el Gobierno Regional de Ica, devolvería dinero correspondiente a proyectos de los Núcleos Ejecutores.

La ejecución de obras a través de los Núcleos Ejecutores, se sustenta en El Decreto de Urgencia Nº 085-2009, publicado el 09 de agosto del 2009, que dicta medidas extraordinarias para que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, destinen recursos durante los años fiscales 2009 y 2010, para financiar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública y Mantenimiento de Infraestructura.

Los Núcleos Ejecutores a que se refiere el Decreto de Urgencia Nº 085, se crearon con carácter temporal, teniendo como fecha de culminación el 31 de diciembre 2010. Por eso, para el período 2010, se determinó el uso del 6% del presupuesto para inversión, tal como lo dispone la misma norma.

Los 61 millones de soles, a los cuales se refieren algunos medios informativos, es el PIA o sea, el Presupuesto Institucional de Apertura del 2010, que es el total de presupuesto asignado por el Gobierno Central, para proyectos de inversión en la Región la

El Decreto de Urgencia, preveía la conformación de una Comisión para la atención de los proyectos mediante Núcleos Ejecutores. Ésta fue creada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0430/2010GORE-ICA/PR, y se le encargó recepcionar y evaluar los proyectos presentados por los Núcleos Ejecutores que, en total fueron 44. Durante la evaluación de dichos proyectos, se desestimaron 40 por diversas razones como "falta de expedientes técnicos", "perfiles incompletos que no cumplían la normatividad del SNIP", "no haber cumplido con los procedimientos establecidos por la Norma", "observaciones que no fueron subsanadas" y porque fueron presentados fuera del plazo determinado por el mismo Decreto de Urgencia Nº 085-2009.

En mérito a esta aclaración, el Gobierno Regional de Ica, es enfático en afirmar que no ha revertido dinero destinado a los Núcleos Ejecutores, pues los presupuestos de inversión no son reversibles. Se debe precisar además que, los cuatro Mantenimientos de Infraestructura viabilizados obtuvieron su financiamiento que ascendió a 800 mil Nuevos Soles.

Precisamos que, si bien se determinó el 6% del presupuesto del 2010 y éste resulto en 3 millones 600 mil soles, los 4 proyectos viabilizados llegaron sólo a 800 mil soles, lo restante 2 millones 800 mil fueron destinados para otros proyectos viabilizados por la Institución, contemplados en el plan de inversión de ese año, por lo cual nada se ha devuelto al Gobierno Central, gracias a la efectividad en el gasto, logro alcanzado por la mejora constante del personal del GORE-ICA.

Precisando más aún y cumpliendo con la Transparencia los proyectos mencionados son:

- Mantenimiento del Cerco Perimétrico de la I. E. N° 23007 "Judith Aybar de Granados", inversión S/.172,403.13
- Mantenimiento del Muro Perimétrico de la I. E. Básica Especial "Divino Niño Jesús", inversión S/.226,133.49
- Mantenimiento del Cerco Perimétrico de la I. E. Nº22469 "San Miguel de Pisco", inversión S/. 303,561
- Mantenimiento de la Casa Refugio el Distrito de Humay Pisco, inversión S/. 99,437.63

El 28 de enero 2011, se realizó el segundo desembolso de lo presupuestado por lo que, dentro de pocos días estas obras estarán concluidas.

Los proyectos pendientes no se pudieron ejecutar, debido a las razones expuestas líneas arriba por lo que, no es responsabilidad del Gobierno Regional.

Comprendemos la necesidad, la preocupación y el esfuerzo depositados en cada uno de los proyectos que lamentablemente no se viabilizaron y es por eso que sugerimos a los Presidentes de éstos Núcleos Ejecutores, para que presenten sus proyectos a través de los presupuestos participativos, distritales, provinciales y regionales, los cuales ya están iniciándose en todo el ámbito de nuestra Región.

Ica, 25 Febrero del 2011

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

imagen@regionica.gob.pe

Cutervo Nº 920 C.T. 23-8575 / 238481 / 219133 Fax: 22-8200